

CARTA DE CESIÓN DE ACCIONISTAS DE DIASEMES S.A. CELEBRADA EL DIA VEINTE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.-

CESION DE 400 (cuatrocientas) ACCIONES Entre el señor **FLORENCIA GUERRERO HERNAN GABRIEL**, con domicilio en la Cdla. Guayacanes MZ.103 villa 12 de la ciudad de Guayaquil en adelante la parte CEDENTE y el señor **NARANJO FLORES KEVIN MARCELO** con domicilio en la Cdla Los Vergeles Mz. 215 solar 6, de la ciudad de Guayaquil, en adelante la parte CESIONARIA; todos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen en celebrar el presente contrato de cesión de 400 (cuatrocientas) acciones, sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

PRIMERO: La parte CEDENTE TRANSFIERE a favor de la parte CESIONARIA la totalidad de las 400 (cuatrocientas) acciones que posee en la sociedad denominada DIASEMES S.A., es decir, sus 400 (cuatrocientas) por la suma total y definitiva de **400 DOLARES AMERICANOS** importe que será abonado en efectivo.

Se deja expresamente establecido que dentro del precio pactado se encuentra incluido todo derecho que por cualquier concepto pudiera corresponderle al cedente en su carácter de socio y propietario de las 400 (cuatrocientas) acciones cedidas, quedando el mismo completamente desvinculado de la mencionada sociedad desde el día 20 de Enero del 2015 a cuya fecha se retrotraen todos los efectos de la presente cesión.

SEGUNDA: Por su parte el CESIONARIO, declara aceptar esta cesión de 400 (cuatrocientas) acciones en las condiciones expresadas.

Leída y de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Guayaquil a los 21 de días del mes de Enero del año 2015.

Firman para constancia de lo expresado en esta acta los participantes.

Hernan Florencia
FLORENCIA GUERRERO HERNAN GABRIEL
CEDENTE
C.I # 0915432470

Kevin Flores Naranjo
NARANJO FLORES KEVIN MARCELO
CESIONARIO
C.I # 0930440819

William Humberto
FLORENCIA GUERRERO WILLIAM HUBERTO
REPRESENTANTE LEGAL
C.I # 0915376479

CARTA DE CESIÓN DE ACCIONISTAS DE DIASEMES S.A. CELEBRADA EL DIA VEINTE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.-

CESION DE 200 (doscientas) ACCIONES Entre el señor **FLORENCIA NEVAREZ KLEBER ARISTIDES**, con domicilio en la calle 19 y argentina de la ciudad de Guayaquil en adelante la parte CEDENTE y el señor **NARANJO FLORES KEVIN MARCELO** con domicilio en la Cdla Los Vergeles Mz. 215 solar 6, de la ciudad de Guayaquil, en adelante la parte CESIONARIA; todos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen en celebrar el presente contrato de cesión de 200 (doscientas) acciones, sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

PRIMERO: La parte CEDENTE TRANSFIERE a favor de la parte CESIONARIA la totalidad de las 200 (doscientas) acciones que posee en la sociedad denominada DIASEMES S.A., es decir, sus 200 (doscientas) por la suma total y definitiva de **200 DOLARES AMERICANOS** importe que será abonado en efectivo.

Se deja expresamente establecido que dentro del precio pactado se encuentra incluido todo derecho que por cualquier concepto pudiera corresponderle al cedente en su carácter de socio y propietario de las 200 (doscientas) acciones cedidas, quedando el mismo completamente desvinculado de la mencionada sociedad desde el día 20 de Enero del 2015 a cuya fecha se retrotraen todos los efectos de la presente cesión.

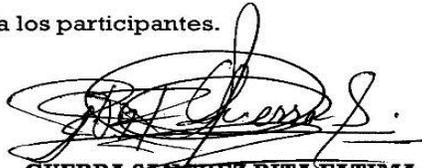
SEGUNDA: Por su parte el CESIONARIO, declara aceptar esta cesión de 200 (doscientas) acciones en las condiciones expresadas.

Leída y de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Guayaquil a los 21 de días del mes de Enero del año 2015

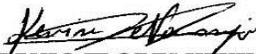
Firman para constancia de lo expresado en esta acta los participantes.



FLORENCIA NEVAREZ KLEBER ARISTIDES
CEDENTE
C.I # 0906155825



GUERRA SANCHEZ RITA FATIMA
CONYUGE DE CEDENTE
C.I # 0906420005001



NARANJO FLORES KEVIN MARCELO
CESIONARIO
C.I # 0930440219



FLORENCIA GUERRERO WILLIAM HUMBERTO
REPRESENTANTE LEGAL
C.I # 0915876479

CARTA DE CESIÓN DE ACCIONISTAS DE DIASEMES S.A. CELEBRADA EL DIA VEINTE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.-

CESION DE 200 (doscientas) ACCIONES Entre el señor **FLORENCIA NEVAREZ GENARO JOFFREY**, con domicilio en la calle 19 y argentina de la ciudad de Guayaquil en adelante la parte CEDENTE y el señor **NARANJO FLORES KEVIN MARCELO** con domicilio en la Cdla Los Vergeles Mz. 215 solar 6, de la ciudad de Guayaquil, en adelante la parte CESIONARIA; todos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen en celebrar el presente contrato de cesión de 200 (doscientas) acciones, sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

PRIMERO: La parte CEDENTE TRANSFIERE a favor de la parte CESIONARIA la totalidad de las 200 (doscientas) acciones que posee en la sociedad denominada DIASEMES S.A., es decir, sus 200 (doscientas) por la suma total y definitiva de 200 DOLARES AMERICANOS importe que será abonado en efectivo.

Se deja expresamente establecido que dentro del precio pactado se encuentra incluido todo derecho que por cualquier concepto pudiera corresponderle al cedente en su carácter de socio y propietario de las 200 (doscientas) acciones cedidas, quedando el mismo completamente desvinculado de la mencionada sociedad desde el día 20 de Enero del 2015 a cuya fecha se retrotraen todos los efectos de la presente cesión.

SEGUNDA: Por su parte el CESIONARIO, declara aceptar esta cesión de 200 (doscientas) acciones en las condiciones expresadas.

Leída y de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Guayaquil a los 21 de días del mes de Enero del año 2015.

Firman para constancia de lo expresado en esta acta los participantes.



FLORENCIA NEVAREZ GENARO JOFFREY
CEDENTE
C.I # 0910436948



NARANJO FLORES KEVIN MARCELO
CESIONARIO
C.I # 0910440219



FLORENCIA GUERRERO WILLIAM HUMBERTO
REPRESENTANTE LEGAL
C.I # 0916376479